



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 3241

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, APROBADO POR LEY N° 3148 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2006, FUNDACION DE CIRUGIA CARDIACA INFANTIL Y CARDIOLOGIA PEDIATRICA DEL PARAGUAY "CORAZONCITOS"

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

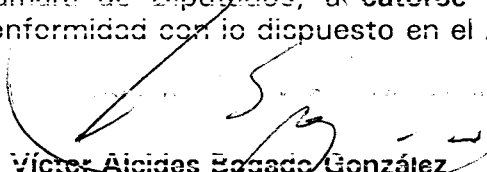
Artículo 1°. - Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central - Ministerio de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, por un monto total de G. 2 000 000 000 (Guaraníes dos mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°. - Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones), que estará afectada al Presupuesto 2007 del Ministerio de Hacienda, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

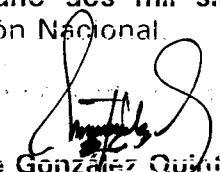
Artículo 3°. - Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de Ingresos, Gastos y Financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 4°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a tres días del mes de mayo del año dos mil siete, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a catorce días del mes de junio del año dos mil siete, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Esgado González
Presidente

H. Cámara de Diputados


Enrique González Quintana
Presidente

H. Cámara de Senadores


Zazarías Vera Cárdenas
Secretario Parlamentario

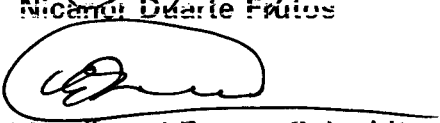

Jorge Oviedo Mattio
Secretario Parlamentario

Asunción, 10 de julio de 2007

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicolás Duarte Frutos


Ernst Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 3241

CÓDIGO	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario			
					Disminución	Aumento				
17 - 01	TESORO NACIONAL									
100	INGRESOS CORRIENTES									
110	INGRESOS TRIBUTARIOS									
113	IMPUESTOS INTERNOS SOBRE BIENES Y SERV.									
1 10	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	3.404.357.327.138	0	3.404.357.327.138	0	2.000.000.000	3.406.357.327.138			
	TOTAL	3.404.357.327.138	0	3.404.357.327.138	0	2.000.000.000	3.406.357.327.138			
12 - 06	MINISTERIO DE HACIENDA									
100	INGRESOS CORRIENTES									
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
151	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO NAC.									
10 10	RECURSOS DEL TESORO	1.841.036.987.779	0	1.841.036.987.779	0	2.000.000.000	1.843.036.987.779			
	TOTAL	1.841.036.987.779	0	1.841.036.987.779	0	2.000.000.000	1.843.036.987.779			
12-06-1-010-01										
Entidad :	12 06: Ministerio de Hacienda									
Tipo de Presupue:	1 : Programas de Actividades Centrales									
Programa :	010: Administración de Recursos y Transferencias									
Unidad Respons:	1: Dirección Superior									
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
842	10	001	99	APORTES ENTIDADES E INST. SIN FINES DE LUCRO	29.380.000.000	0	29.380.000.000	0	2.000.000.000	31.380.000.000
TOTAL					29.380.000.000	0	29.380.000.000	0	2.000.000.000	31.380.000.000
TOTALES					29.380.000.000	0	29.380.000.000	0	2.000.000.000	31.380.000.000